

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
110
FECHA
27-07-2020
ROL S.I.I
2519-44

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 156 / 2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5446 de fecha 28-05-2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 19 de fecha 11-02-2020 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN - LOCAL COMERCIAL
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE GUILLERMO SCHMIDT POZO
N° 3010 Lt° 16 manzana 6
URBANO loteo/sector SERENA ORIENTE
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de 78,03 m2 quedando en un total construido de 159,37 m2
en una superficie de terreno de 211,42 m2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO CONTEMPLA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ***

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RUTH MARIN JORQUERA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
LEONARDO CORREA PUCHE	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
LEONARDO CORREA PUCHE	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MAXIMO TAPIA ALVARADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	C LASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: C-4		\$	4.871.318
PRESUPUESTO DE LA OBRA	C LASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: G-4		\$	3.983.618
PRESUPUESTO HABILITACIÓN			\$	5.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%		%	\$	132.824
TOTAL DERECHOS HABILITACIÓN 1%		%	\$	55.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	86.690
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2265 DE FECHA : 03/03/2020		(-)	\$ 15.370
TOTAL A PAGAR			\$	116.457
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3449	FECHA	23/07/2020
CONVENIO DE PAGO	N°	***	FECHA	***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN SE COMPLEMENTA CON EL CERTIFICADO N° 723 DE FECHA 28/07/2020 CORRESPONDIENTE A CAMBIO DE DESTINO POR 81,34 M2.

P.O.M. N° 110 DE FECHA 27/07/2020



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/PSM.-